



**SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES EN LA RAMA DE LA
PLOMERIA, ELECTRICIDAD, AYUDANTES CONEXOS Y SIMILARES
DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMPS.**

F.T.T.

Nº REGISTRO 312 - 950

F.T.R

NUMERO DE SPEA: 0088/2023

C. LIC. ANA LUISA GONZALEZ PICO OLVERA
COORDINADORA JURIDICA

PRESENTE.

**ASUNTO: INCENTIVO ECONOMICO
A LA ANTIGÜEDAD 2023**

POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO LE ESTAMOS SOLICITANDO SE DE CUMPLIMIENTO A LA
CLAUSULA SEPTUAGÉSIMA SEXTA (76) DE NUESTRO CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO EN VIGOR
QUE A LA LETRA DICE.-

CLAUSULA SEPTUAGESIMA SEXTA:

" LA EMPRESA " SE COMPROMETE A ENTREGAR UN INCENTIVO ECONOMICO A LOS TRABAJADORES
AMPARADOS POR EL PRESENTE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y DE ACUERDO A LA
ANTIGÜEDAD SIGUIENTE: LOS QUE CUMPLAN 15 AÑOS DE ANTIGÜEDAD RECIBIRAN UN INCENTIVO
DE \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100M.N.) EN EFECTIVO LOS TRABAJADORES QUE
CUMPLAN UNA ANTIGÜEDAD DE 20 AÑOS RECIBIRAN \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), LOS
TRABAJADORES QUE CUMPLAN UNA ANTIGÜEDAD DE 25 AÑOS RECIBIRAN \$7,000.00 (SIETE MIL
PESOS 00/100 M.N.), Y LOS TRABAJADORES QUE CUMPLAN UNA ANTIGÜEDAD DE 30 AÑOS RECIBIRAN
\$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) EN EFECTIVO, MISMO QUE SE ENTREGARA PREVIA
SOLICITUD DE " EL SINDICATO " HACIENDOSE ASI MISMO RESPONSABLE DE LA ENTREGA,
ACORDANDO QUE DICHO INCENTIVO SE OTORGARA DENTRO DE LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE
SEPTIEMBRE DEL 2011, DICHO INCENTIVO SE PAGARA CUANDO EL TRABAJADOR SE ENCUENTRE EN
EL SUPUESTO DE LA ANTIGÜEDAD MENCIONADA.

LO ANTERIOR ES CON EL FIN DE QUE SE GIREN ORDENES PERTINENTES AL DEPARTAMENTO
CORRESPONDIENTE PARA QUE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE SE CUMPLA DICHA CLAUSULA.

SE ANEXA EL LISTADO DE PERSONAL QUE RECIBIRA EL INCENTIVO ANUAL POR CONCEPTO DE
ANTIGÜEDAD EN ESTE AÑO 2023 DE ACUERDO A LA CLAUSULA MENCIONADA ANTERIORMENTE.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO UNA RESPUESTA POSITIVA A MI PRESENTE SOLICITUD, NOS
DESPEDIMOS DE USTED COMO SUS MAS ATENTOS Y SEGUROS SERVIDORES.

**ATENTAMENTE
"UNIDAD Y TRABAJO"**

CD. REYNOSA, TAMAULIPAS A 11 DE JULIO DEL 2023



C. JOSE LUIS GARCÍA LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL

C.C.P. LIC. ALFONSO JAVIER GOMEZ MONROY.- GERENTE GENERAL DE COMAPA REYNOSA
C.C.P. LIC. MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ MORA.-COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS Y NOMINAS
C.C.P. LIC. ROBERTO RODRIGUEZ VAZQUEZ.- GERENTE ADMINISTRATIVO.
C.C.P. C.P. VICTOR HUGO GARCIA FLORES.- GERENTE FINANCIERO.
C.C.P ARCHIVO